

**ACTA DE RESOLUCIÓN Y FALLO DE LA CONVOCATORIA OPD/003
ADQUISICIÓN DE “MATERIAL DE LIMPIEZA” PARA EL CENTRO DE
ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO CENDI. - -----**

EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SIENDO LAS 13:01 TRECE HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, EN LAS OFICINAS DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, UBICADA EN LA CALLE BULEVARD YUSCAPAN NÚMERO 335, COLONIA SANTA FE DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO LA MAESTRA GABRIELA ELIZABETH MÉNDEZ GONZÁLEZ, DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS PARA SUSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES,

-----RESOLUCIÓN: -----

Se da lectura puntual a las propuestas presentadas por los Participantes para que este Comité este en posibilidad de realizar el análisis pertinente de cada una de ellas y estar en condiciones de poder emitir una resolución y fallo en esta **OPD/003 ADQUISICIÓN DE “MATERIAL DE LIMPIEZA” PARA EL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. CENDI.** En ese sentido la lectura de las propuestas presentadas por los “PARTICIPANTES”: -----

Nombre del Licitante
SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.
BRI SELECT S.A. DE C.V.

Una vez realizada la lectura de la totalidad de las propuestas, se realiza el siguiente análisis: -----

A.-La Presentación de las propuestas fueron realizadas en tiempo y forma por cada uno de los participantes antes mencionados, en cumplimiento al Calendario descrito en la Convocatoria. -----

B.-Acto seguido se realizaron los cuadros comparativos mismos que se firman y anexan a la presente Acta y se analizan para los efectos de tomar en cuenta los aspectos técnicos y económicos de las propuestas:

CUADRO COMPARATIVO DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA CENDI.		EMPRESA	SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.	EMPRESA	BRI SELECT S.A. DE C.V.	EMPRESA	
PARTIDA	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	COSTO POR PARTIDA	COSTO UNITARIO	COSTO POR PARTIDA	COSTO UNITARIO	COSTO POR PARTIDA
1	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE ESTIMULACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA CENDI.	\$41,437.00	\$41,437.00	\$27,906.84	\$27,906.84		
	SUBTOTAL		\$41,437.00	SUBTOTAL	\$27,906.84	SUBTOTAL	
	IVA		\$6,629.92	IVA	\$4,465.09	IVA	
	TOTAL		\$48,066.92	TOTAL	\$32,371.93	TOTAL	

Una vez realizado un análisis puntual de cada uno de los Criterios señalados para la Evaluación de las Propuestas presentadas por cada uno de los Participantes, procede a emitir la resolución de la Convocatoria **OPD/003** en el cual se determina adjudicar al siguiente licitante:

1.- Previo a emitir la resolución se da cuenta que todos los licitantes cumplieron con la presentación de los documentos y anexos solicitados en la Convocatoria en comento por lo cual, y una vez evaluadas las propuestas se determina adjudicar a al licitante **BRI SELECT S.A. DE C.V.** las Partidas de la 1 a la 26, con un valor de **\$32,371.93**, (Treinta y dos mil trescientos setenta y un pesos 93/100 M.N.). Razón por cual cumple los aspectos técnicos y económicos solicitados y además oferta, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes en esta Convocatoria **OPD/003**, situaciones todas estas que se fundamentan en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 67, 69 inciso 2 de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios,

2.- Procédase a la formalización del contrato u orden de compra respectivo. -----

3.- En caso de incumplimiento del ganador, se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en la Convocatoria de este proceso y se pueda contratar con los participantes que obtuvieron el Segundo lugar, los cuales se describen en el Cuadro Comparativo que se inserta en el presente. -----

Por lo que no habiendo más asuntos a tratar, se da por terminada la presente reunión, refrendado en esta acta con su firma quienes quisieron hacerlo, siendo las **13:30** trece horas **con treinta minutos** del día en que se actúa. -----

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a los 31 días del mes de agosto del año 2020.



MTRA. GABRIELA ELIZABETH MÉNDEZ GONZÁLEZ